

**Informe final Máster Universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural
por la Universidad Complutense de Madrid**

4312634

Fecha del informe: 23 de julio de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312634
Denominación Título:	Máster Universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Instituto Universitario Ortega y Gasset
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Instituto Universitario Ortega-Marañón

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural de la Universidad Complutense de Madrid se imparte en el Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón (IUIOM), centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Se verifica en 2010 y su implantación se produce en 2010/11. Ha sido sometido a seguimiento en 2013 y 2024, a seguimiento especial en 2022 y ha renovado la acreditación en 2016 y 2021.

La estructura del programa responde a lo establecido en la Memoria verificada, con 60 créditos ECTS repartidos en 24 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos de especialización y un Trabajo Fin de Máster (TFM) obligatorio de 12 ECTS. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano.

Las guías docentes se han completado y homogeneizado según la Memoria verificada e incluyen información sobre competencias, contenidos y sistemas de evaluación. No obstante, se observan algunas diferencias formales en su presentación cuya nomenclatura sería conveniente unificar conforme a lo establecido en la Memoria: concretar el número de horas y presencialidad de cada una de las actividades formativas para cada asignatura, como figura en la Memoria verificada y homogeneizar los sistemas de evaluación e incluir la convocatoria extraordinaria.

Las actividades formativas se consideran coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y respetan los porcentajes de presencialidad establecidos. Cabe destacar especialmente las actividades formativas complementarias y salidas culturales valoradas con un 9,5 sobre 10 por parte del alumnado, consideradas particularmente relevantes para reforzar el carácter profesionalizante del máster.

La planificación y despliegue del TFM se ajustan a la normativa, con procedimientos claros para la asignación de tutor doctor y demás directrices y detalles, incluyendo rúbrica de evaluación. La coordinación del máster organiza seminarios específicos, así como premios para aportar un valor añadido a los trabajos. Los tutores reciben una valoración muy positiva por parte del alumnado (9,2/10) en las encuestas de satisfacción.

El máster no incluye prácticas externas curriculares, pero los estudiantes pueden realizar prácticas extracurriculares en las instituciones que tienen convenio con el IUIOM. Los estudiantes que han participado manifiestan su satisfacción con ellas y la posibilidad de incorporarlas al plan de estudios.

El tamaño del grupo se ajusta a la Memoria verificada y se considera adecuado. No consta que se hayan registrado solicitudes de reconocimiento de créditos durante los cursos evaluados.

Los mecanismos de coordinación, tanto vertical como horizontal, se aplican adecuadamente y se articulan mediante la Comisión de Calidad del máster y la Comisión Académica del IUIOM, con reuniones periódicas y actas que ponen de manifiesto las cuestiones docentes requieren respuesta de mejora.

El máster ofrece un total de 45 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, aunque la Memoria verificada establece un máximo de

60. Esta reducción se justifica con el objetivo de favorecer una atención más personalizada y mejorar la calidad de la enseñanza, indicando el posible ajuste de número de plazas ofertadas en la futura modificación de la Memoria. Durante los cursos 2021/22 hasta 2024/25 la tasa de cobertura osciló entre el 51 % y el 62 %.

El título está diseñado para formar especialistas en literatura, artes y periodismo cultural, con preparación para trabajar en distintos ámbitos de las industrias culturales. El perfil recomendado de ingreso incluye titulados en Filología, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Humanidades, Bellas Artes, Historia del Arte, Ciencias de la Información, Derecho y ADE, aunque también pueden inscribirse estudiantes de otras áreas de las Ciencias Sociales.

Los criterios de admisión y valoración están publicados en la web del máster, aunque no se ajustan completamente a lo establecido en la Memoria verificada porque no siempre se hace la entrevista personal prevista, lo que se sugiere sea subsanado. Las encuestas de satisfacción del alumnado del curso 2024/25 reflejan valoraciones muy positivas tanto del plan de estudios (8,8/10), como de la coordinación docente (9,5/10).

Como área de mejora se indica ajustar los criterios de admisión aplicados y publicados en la web, a fin de garantizar su plena alineación con la Memoria verificada (en particular en cuanto a las entrevistas de admisión, que se anuncian como no siempre necesarias, aunque se han verificado con un peso del 35%).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una única página web correspondiente específicamente a la titulación, que presenta una estructura clara y ordenada. La universidad, a través del UIIOM, pone a disposición de los diferentes grupos de interés información relevante sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En la información publicada está en línea con la Memoria verificada, la denominación del título, el idioma y la modalidad de impartición, la universidad y el centro responsable, la rama de conocimiento, el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso y las salidas profesionales, así como la estructura del plan de estudios, entre otros aspectos.

Las guías docentes están publicadas e incluyen información relevante sobre las asignaturas. La información sobre Prácticas extracurriculares es correcta, con información sobre instituciones, organismos y empresas con los que se tiene convenio y normativa aplicable. Se proporciona información relevante sobre el TFM incluyendo normativa para la elaboración, presentación y defensa pública.

Tanto la normativa de permanencia como la de reconocimiento de créditos de la UCM se encuentran disponibles, y también el calendario académico y horarios. Se incluye información sobre el personal académico vinculado al título incluyendo el acceso a sus CV. Se detallan los recursos propios e instalaciones del UIIOM. No obstante, en la página web general de la Fundación se amplía la información sobre estos recursos e instalaciones, por lo que sería deseable incluir en la web del título un enlace que remita a dicha información. Al tratarse de un título adscrito a la UCM, también sería conveniente indicar los recursos e instalaciones de los que dispone el alumnado a través de la universidad.

La información sobre el ingreso en la titulación está disponible, aunque de forma escueta y junto a datos que están en otros apartados de la web, como la normativa de permanencia y datos básicos sobre el título.

Los procedimientos y responsables de calidad, así como los planes de mejora y los principales resultados del título se encuentran disponibles en la web. La Memoria verificada, el informe de seguimiento y renovación también se encuentran disponibles, así como los resultados de satisfacción de las encuestas para el curso 2024/25, salvo la de los egresados, aunque sí se encuentran datos sobre la inserción laboral de los egresados para los cursos 2023/24 y 2024/25 y el buzón de quejas y sugerencias.

Los estudiantes y egresados manifiestan disponer de toda la información necesaria antes de su matriculación y no identifican carencias en la página web, aunque este aspecto no se encuentra en sus encuestas de satisfacción. Este aspecto es muy bien valorado por el profesorado (por encima de 9/10) y por el PTGAS (8,6/10).

Como sugerencias de mejora, se aconseja incluir en el apartado "Calidad" de la web del título información sobre la satisfacción de los egresados con el título, así como incluir en las encuestas al alumnado ítems específicos que permitan evaluar su satisfacción con la información y la transparencia del título.

También como área de mejora, se sugiere incluir en la web del título un enlace a la información ampliada sobre recursos e instalaciones disponible en la página de la Fundación y, además, señalar los recursos e instalaciones a los que el alumnado tiene acceso a través de la UCM.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título formalmente establecido e implementado asegura de manera eficaz la mejora continua del título. Los órganos responsables del SIGC son la Comisión Académica del IUIOM, a nivel de Centro, y la Comisión de Calidad, a nivel de título. Y en ellas están representados todos los agentes implicados. En las actas se incluye información relevante y están firmadas. El máster realiza un análisis adecuado de todos los aspectos que integran el título, identificando deficiencias e incorporando planes de mejora, algunos en proceso en el curso 2025/26.

En términos generales, se puede decir que las encuestas permiten recoger información representativa sobre la satisfacción de estudiantes, profesorado y Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS). No obstante, los resultados muestran cierto margen de mejora. La participación del estudiantado en las encuestas en el curso 2024/25 es del 41,9 %, mientras que la del profesorado es más elevada, del 83% y la del PTGAS del 100%.

La coordinación entre la UCM y el IUIOM es adecuada y permite que el título se desarrolle correctamente. Los centros adscritos a la UCM no pueden participar en el programa DOCENTIA. Por tanto, la evaluación de la calidad de la actividad y coordinación docente se realiza mediante encuestas. La satisfacción del alumnado con el título en el curso 2024/25 alcanzó un 8,9/10, y la del profesorado de 9/10, resultados que se consideran muy positivos.

Asimismo, el máster cuenta con un sistema mediante el cual los interesados pueden presentar sugerencias, quejas y reclamaciones.

Se considera se han atendido las recomendaciones realizadas en procesos de evaluación anteriores.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir incentivando la participación en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico de la titulación se considera adecuado y suficiente, teniendo en cuenta las características del título, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el número de estudiantes matriculados. El título cuenta con 18 profesores procedentes de distintas universidades, además de la UCM. Todos los docentes son doctores.

La distribución del profesorado por categoría es la siguiente: 6 catedráticos, 6 titulares de universidad, 1 profesor PDI Laboral y 5 profesores asociados. Los catedráticos (33,3 %) imparten el 31,6 % de los créditos, los titulares (33,3 %) el 38,3 %, el profesor PDI Laboral (5,5 %) el 3,3 % y los profesores asociados (27,7 %) el 26,6 %. Estas cifras están en consonancia con lo previsto en la Memoria verificada y muestran que cerca del 70 % de la docencia recae en figuras permanentes.

La trayectoria del equipo cuenta con un prestigio nacional e internacional consolidado y está estrechamente vinculada con las materias y líneas de trabajo del máster. Los 6 catedráticos acumulan 30 sexenios y los 6 titulares suman 18. El PDI laboral cuenta con 2 sexenios, lo que eleva el total del personal docente a 50 sexenios, con una media de 2,8 por profesor. Estas cifras acreditan sobradamente el nivel MECES 3 y evidencian que la experiencia investigadora del profesorado es plenamente adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias del título.

La experiencia docente y/o profesional del profesorado es acorde con lo previsto en la Memoria verificada. Todo el profesorado del máster cuenta con al menos cinco años de experiencia. Los profesores asociados cuentan con una destacada trayectoria profesional en ámbitos como el mercado del arte, el comisariado y las industrias culturales, lo que aporta al máster una valiosa experiencia aplicada. Los profesores que tutorizan los TFM son, en general, los mismos que imparten docencia en el máster y muestran un reparto relativamente equilibrado en la tutorización y participación en los tribunales de defensa reciben una

compensación económica por cada tutela de TFM. El estudiantado valora muy positivamente la labor de tutorización, con una puntuación media de 9,2/10.

De los 18 profesores que componen el claustro del máster, ocho han participado en proyectos de innovación docente, considerando que hay 13 profesores a tiempo completo. Varios de los profesores asistentes llevan sus proyectos de innovación al aula, lo que se considera un aspecto positivo. La satisfacción del alumnado con el profesorado del máster es muy alta, de 8,9/10. Y junto a los egresados destacan al profesorado como uno de los principales puntos fuertes del título. La satisfacción del PTGAS con la comunicación con el profesorado alcanza una media de 8,3/10 y la percepción de la labor docente de tutores y responsables académicos es igualmente elevada.

Se considera que las recomendaciones formuladas en informes anteriores han sido atendidas en la medida de las posibilidades del máster. En el Informe de Seguimiento Especial de 2022 se recomendaba incrementar el número de profesores contratados a tiempo completo y aumentar el porcentaje de docentes doctores acreditados, así como reforzar las actividades de formación ofertadas al profesorado por el IUIOM: el 100 % del profesorado es doctor y 12 de los 18 docentes están acreditados a figuras estables con vinculación a tiempo completo en sus universidades de procedencia. Respecto a la formación docente, y dada la naturaleza del IUIOM, los profesores participan en los cursos de sus respectivas universidades.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir trabajando para lograr un reparto más equitativo de la tutorización del TFM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el personal de apoyo, así como las instalaciones y los espacios disponibles que se consideran adecuados para atender las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas. El apoyo se articula a través de varias unidades del IUIOM que prestan servicio a todas las titulaciones del centro. El PTGAS no está adscrito al máster, sino que presta apoyo transversal a todas las actividades del IUIOM y su valoración en las encuestas encuesta en 2024/25, de 5,3 sugiere un margen de mejora en la percepción de suficiencia de la plantilla.

La coordinación del máster desarrolla diversas acciones de apoyo y orientación dirigidas al estudiantado. Al inicio de cada curso se organizan dos sesiones informativas para explicar el funcionamiento del programa y dar a conocer los servicios generales y de orientación del IUIOM. Las acciones de orientación existen y están operativas. Las valoraciones de los diferentes colectivos respecto al personal de apoyo y los servicios asociados al título en el curso 2024/25 son, en general, muy positivas. En el caso del alumnado, la Secretaría de Estudiantes obtiene una valoración de 9,1, mientras que los plazos de gestión alcanzan un 8,4 y la atención recibida durante el proceso de matriculación y la calidad del servicio también reciben un 9,1. Por su parte, el profesorado valora muy positivamente los recursos administrativos y la gestión de los procesos académicos. El PTGA también valora positivamente los recursos disponibles con un 8,4 y sus posibilidades de formación con un 7,1.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales del IUIOM se consideran adecuados para la docencia. Las instalaciones reciben una valoración muy positiva por parte del alumnado en el curso 2024/25, con 9,5 en aulas, equipamiento e instalaciones en general. La Biblioteca y Archivo del Instituto constituyen un recurso relevante que se suma el acceso a los fondos de la biblioteca de la UCM. Los docentes valoran las instalaciones y recursos del Instituto por encima del 9 y el PTGAS con una media de 8,4. En conjunto, se trata de recursos compartidos por todas las titulaciones del centro, ya que el máster no dispone de infraestructuras propias. El campus virtual del IUIOM reúne las características necesarias para la docencia. Cuenta con un servicio de soporte técnico e informático adecuado, muy valorado por el profesorado, aunque los estudiantes y egresados señalan que la usabilidad del campus virtual podría mejorarse. Se dispone de un dispositivo para detectar el plagio, el programa institucional de la UCM (turnitin).

Como sugerencia de mejora, se aconseja se revisar la usabilidad del campus virtual para facilitar su acceso y manejo por parte del alumnado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de la evolución de las tasas académicas muestra, en general, resultados positivos y coherentes con el ámbito del título. Los indicadores previstos en la Memoria verificada (tasa de graduación 70 %, tasa de abandono 15 % y tasa de eficiencia 75 %) se cumplen o incluso se superan en la mayoría de los cursos analizados.

En términos generales, los resultados se consideran adecuados, no obstante, conviene analizar la bajada de la tasa de cobertura y el aumento de la tasa de abandono que ha subido puntualmente al 14,29 % en el último curso evaluado.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y corresponden al nivel MECES 3. El alumnado puede participar en actividades complementarias como conferencias, seminarios, visitas a instituciones y otras iniciativas vinculadas a la agenda cultural del IUIOM, que amplían su formación y son muy bien valoradas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se basan en la evaluación continua y siguen la estructura establecida en la Memoria verificada. Los resultados académicos muestran un elevado nivel de éxito, con un 100 % de aprobados.

En 2023/24 solo el 66,67 % de los estudiantes presentaron el TFM y en 2024/25 el 76,67 %, lo que incide en la tasa de graduación, por lo que se sugiere valorar la eficacia de las medidas tomadas al respecto y, en su caso, plantear nuevas. En conjunto, el nivel de los trabajos presentados se considera acorde con el nivel MECES 3. El desarrollo del TFM se realiza conforme a la legislación vigente, a la normativa interna de la UCM y a lo previsto en la Memoria. Se valora positivamente la iniciativa del premio "Temas de Nuestro Tiempo", que permite publicar los mejores TFM en la editorial de la Revista de Occidente.

Las encuestas muestran una valoración global positiva y bastante estable a lo largo de los últimos cursos. En el caso del alumnado, la satisfacción con el máster alcanza un 8,9 (2024/25), mientras que el profesorado lo valora con 9.

En cuanto a los egresados, la tasa de satisfacción con la formación recibida ha aumentado del 33,3 % al 50%, según la información de que se dispone. Se aporta información sobre la inserción laboral de los dos últimos cursos académicos (2023/24 y 2024/25), que en su mayoría se encuentra trabajando. No obstante, una parte de los encuestados considera que su trabajo no guarda relación con los estudios cursados, aspecto de mejora que se aconseja seguir reforzando las prácticas y la bolsa de empleo.

Como sugerencias de mejora, se aconseja analizar las causas del considerable número de TFM no presentados en los últimos cursos y, en su caso, implementar medidas de apoyo y seguimiento que contribuyan a mejorar la tasa de graduación y abandono del alumnado; así como seguir potenciando la profesionalización del título.

Como fortaleza, se valora positivamente el amplio programa de actividades culturales complementarias que el IUIOM ofrece a los estudiantes del máster, así como iniciativas como los premios y publicación de los mejores TFM.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado de la titulación es excelente, con un elevado porcentaje de sexenios en total, y posee un perfil muy adecuado, tanto en formación académica como en trayectoria investigadora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar las guías docentes homogeneizando los criterios de evaluación e incluyendo la convocatoria extraordinaria y unificar la presentación formal, en particular en la estructuración de los apartados, como la enumeración de objetivos y competencias y concretar el número de horas y presencialidad de cada una de las actividades formativas para cada asignatura, como figura en la Memoria verificada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
